

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**VALDELAGUNA****LICENCIAS**

Por doña Mercedes Díaz Salgado se solicita cambio de titularidad de la actividad de pub “Mistik”, situado en la carretera de Perales, número 5.

Conforme establece el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, los interesados podrán comprobar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Valdelaguna, a 1 de agosto de 2011.—El alcalde, Pablo Morate Haro.

(02/7.312/11)